



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: \_\_\_\_\_

**NOTA INTERNA**

**Nº 158**

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL

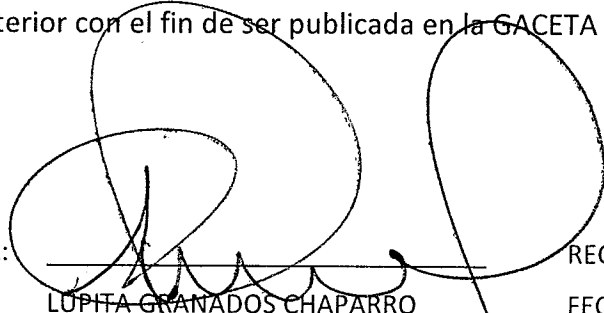
DE: DRA. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 012E DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 - "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA:   
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_



Arauca, 22 de diciembre de 2014

Diputado  
**WILSON CARRILLO ANTOLINEZ**  
Presidente Asamblea Departamental  
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

**ORDENANZA N° 012E DE 2014:** "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Atentamente,

**LUPITA GRANADOS CHAPARRO**  
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro  
Proyectó y digitó: María Patricia C.



Arauca, 22 de diciembre de 2014

**LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA**

**CERTIFICA:**

Que hoy 22 de diciembre de 2014, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 012E del 19 de diciembre de 2014.

**ORDENANZA N° 012E DE 2014:** "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".



**LUPITA GRANADOS CHAPARRO**

Revisó: Lupita Granados Chaparro  
Proyectó y digitó: María Patricia C.

---

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898  
Arauca – Colombia  
E-mail: [gobernador@arauca.gov.co](mailto:gobernador@arauca.gov.co)

**ORDENANZA No. 012E DE 2014**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**

*El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte*

**SANCION**

*A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza*

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Dada en Arauca, el 19 de Diciembre de 2014*

**JOSE FACUNDO CASTILLO CISMEROS**  
**Gobernador del Departamento de Arauca**

**"Es Hora de Resultados"**

**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA  
No. 012E DE 2014**

**REMITIDO POR :** *Coordinadora Área Jurídica Departamental.*

**ASUNTO :** *Revisión Jurídica*

**OBJETO:** **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**

**CONCEPTO :** *De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.*

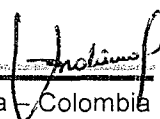
*Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 12, 17 y 18 de diciembre de 2014, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.*

*Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2014-0072 de fecha 18 de diciembre de 2014, suscrito por WILSON CARRILLO ANTOLINEZ, Presidente de la Asamblea y recibido por la administración el 01 de diciembre de 2014, con Radicado 2014011028675-1.*

*Mediante Memorando No. 216 de fecha 19 de Diciembre de 2014, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 012E de 2014, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.*

*Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se esta haciendo una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta*

**"Es Hora de Resultados"**






*contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.*

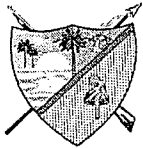
*En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 012E de 2014, es Constitucional y legalmente viable.*

*Dado en Arauca, el 19 de Diciembre de 2014.*

  
INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO  
Coordinadora Área Jurídica

  
JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES  
Profesional Especializado

“Es Hora de Resultados”



República de Colombia  
Gobernación de Arauca  
Secretaría de Planeación



MEMORANDO No. 216 de 2014

CODIGOTRD: \_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 19 de diciembre de 2014

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 012E de 2014 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**.

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0379 de 19 de diciembre de 2014, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 012E de 2014, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios en las fechas 12, 17 y 18 de diciembre respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 012E de 2014, no sufrió modificación y es igual al Proyecto de Acuerdo.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Se observa anexo de Exposición de Motivos al Proyecto de Ordenanza sobre la

Página 1 de 2

"ES HORA DE RESULTADOS"



República de Colombia  
Gobernación de Arauca  
Secretaría de Planeación



- conveniencia normativa, legal y técnica firmada por el Gobernador Encargado.
- Se anexa certificación firmada por los profesionales con funciones de Contadora y Jefe de Presupuesto Encargada sobre la existencia de saldos disponibles por mayores recaudos para ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2014 según revisión hecha al Sistema Financiero de la Gobernación de Arauca SIF.
  - Se anexa Resolución No. 1698 de 3 de diciembre de 2014 por medio del cual se devuelve capital no ejecutado y rendimientos financieros de los giros efectuados a las cuentas bancarias de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, por concepto de Regalías correspondiente a la vigencia 2006.
  - Se anexa Plan Operativo Anual de Inversiones, firmada por la Secretaria de Planeación Departamental.
  - Se anexa Acta Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS, de fecha 9 de diciembre de 2014.
  - Se anexa comunicación de fecha 10 de diciembre de 2014 emanada de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca sobre la justificación técnica para la adición de recursos del proyecto denominado "fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia y fortalecimiento tecnológico para el departamento de Arauca".
  - Se anexa formato de elegibilidad y formato de viabilidad de la UAESA No. 659 de 2014 para el proyecto "apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el POS de Régimen Subsidiado". Igualmente cuadro de costos. Así mismo certificación de registro en el Banco de Proyectos y SSEPI.
  - Se anexa formato de elegibilidad y formato de viabilidad de la UAESA No. 658 de 2014 para el proyecto "Fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia y fortalecimiento tecnológico para el departamento de Arauca". Igualmente cuadro de costos. Así mismo certificación de registro en el Banco de Proyectos y SSEPI.
  - Presenta como anexo Concepto Técnico solicitud de modificación presupuestal Gastos de inversión expedida por la Secretaría de Planeación Departamental para los proyectos enunciados anteriormente.

Cordialmente,

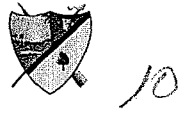
**DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN**  
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:  
Revisó:

Angel Arnóby Arenas.  
Dolka LuzDary Arias Beltran

Página 2 de 2

"ES HORA DE RESULTADOS"



PAD - 2014 - 0072

Arauca, 18 de diciembre de 2014

Doctor  
**JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador del Departamento de Arauca  
Ciudad

Gobernación de Arauca  
**2014011028675-1** 19-12-2014 11:34:37



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AR.  
Destino: Despacho del Gobernador  
Al contestar cite el número: 2014011028675-1

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 012E de 2014

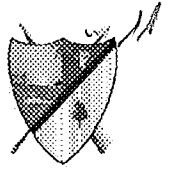
Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 012E de 2014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 D ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.** “Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

**WILSON CARRILLO ANTOLINEZ**  
Presidente



ORDENANZA No.012E de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**

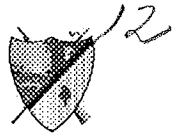
**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07E de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación.

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **CUATRO MIL CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.100.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

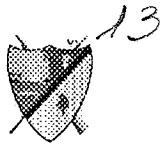
RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	2				REGALIAS INDIRECTAS	
2	2	1			REGALIAS INDIRECTAS	
2	2	1	1		REGALIAS INDIRECTAS	
2	2	1	1	101	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2.012).	3.200.000.000,00
2	1	3			REINTEGROS	
2	1	3	1		REINTEGROS	
2	1	3	1	101	Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	672.409.448,00
2	1	3	1	109	Reintegro Rendimientos Financieros Regalías	227.590.552,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS</b>						<b>4.100.000.000,00</b>



**ORDENANZA No. 012E de 2014**

**ARTICULO SEGUNDO:** Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.014, en suma **CUATRO MIL CIEN MILLONES DE PESOS CON 00 CTVS MCTE (\$4.100.000.000,00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						GPS	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY					
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social			
11	02	02	04				Salud con Igualdad			
11	02	02	04	08			Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud			
11	02	02	04	08	6337	GPS	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poss a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca			3.200.000.000,00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2.012).	3.200.000.000,00	
11	02	02	04	12			Emergencias y Desastres			
11	02	02	04	12	6212	GPS	Fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia y fortalecimiento tecnológico para el Depto de Arauca			900.000.000,00
								Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	672.409.448,00	
								Reintegro Rendimientos Financieros Regalías	227.590.552,00	
<b>TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION</b>										<b>4.100.000.000,00</b>



**ORDENANZA No. 012E de 2014**

**ARTICULO TERCERO:** Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, Arauca, a los **diez y ocho (18)** días del mes de **Diciembre** de **2014**

**WILSON CARRILLO ANTOLINEZ**  
Presidente Asamblea Departamental de Arauca

**HENRY GEOVANNI COLMENARES C.**  
Secretario General



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO**  
**Y RÉGIMEN FISCAL**



14

**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL**

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, y la solicitud hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014."

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

**PROPONE**

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Miércoles 17 de diciembre del presente año siendo las 06:00 P.M.

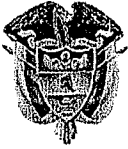
**FERNEY TIQUE VARGAS**

**MIGUEL PARRA WALTEROS**

**EDINSON PALOMINO BANGUERO**

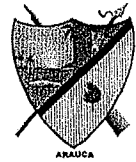
**EDGAR GUZMÁN ROBLES**

**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**



15

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO**  
**Y RÉGIMEN FISCAL**



**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL**

Tras la realización de la sesión correspondiente de la comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de comisión al Estudio del Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014."

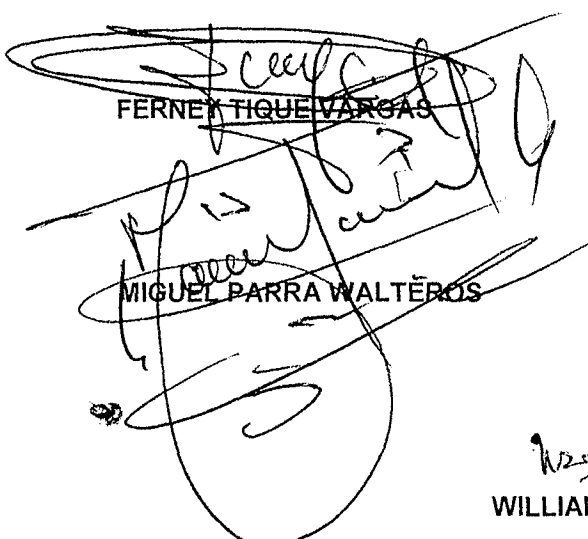
1. Título del proyecto: Consérvese igual
1. Marco Jurídico: Consérvese igual
2. Artículo primero: Consérvese igual
3. Artículo Segundo: Consérvese igual
4. Artículo tercero: Consérvese igual
5. Artículo Cuarto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

**PROPONE**

Dar Segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día viernes 12 de Diciembre de 2014 siendo las 03:30 P.M.

  
**FERNEX TIQUE VARGAS**

  
**MIGUEL PARRA WALTEROS**

  
**EDINSON PALOMINO BANGUERO**

  
**EDGAR GUZMÁN ROBLES**

  
**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**



CERTIFICACION SGADA – 2014 – 0100

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

**CERTIFICA**

Que el Proyecto de Ordenanza “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014” Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 12 de diciembre de 2014  
Segundo Debate: 17 de diciembre de 2014  
Tercer Debate: 18 de diciembre de 2014

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (18) dieciocho días del mes de Diciembre de 2014.

**HENRY GEOVANNY COLMENARES**  
Secretario General



**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

**ASUNTO:** Proyecto de Ordenanza

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

**NORMATIVOS**

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2.000 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental.

*"Es hora de resultados"*



## CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar la adición de los saldos disponibles por mayor recaudo de la vigencia fiscal 2.014; al presupuesto de la presente vigencia, con el fin de complementar algunas apropiaciones que permitan atender las necesidades sentidas de las comunidades y avanzar en el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados"

## TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, teniendo como objetivo adicionar recursos que permitan cumplir con las metas trazadas a través de los proyectos del sector salud, de acuerdo con la disponibilidad de los siguientes recursos:

- Recursos provenientes de reintegros participación regalías petroleras por valor de \$672.409.448, ocasionados por devolución de saldos en la liquidación de algunos contratos y recursos devueltos por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

*"Es hora de resultados"*



- Recursos provenientes de reintegros rendimientos financieros regalías por valor de \$227.590.552, ocasionados por devolución de saldos de las cuentas de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
- Recursos provenientes de rendimientos Financieros FAEP, por \$3.200.000.000,00, ocasionados por mayor giro.

En el gasto se asignan los recursos para el fortalecimiento de los programas y proyectos del sector salud, destacándose el proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia y fortalecimiento tecnológico para el Dpto de Arauca", con un valor de \$900.000.000; recursos que se utilizaran para completar la adquisición del avión ambulancia. Y los \$3.200.000.000 para el apoyo de los Hospitales del Departamento de Arauca

Dejo a su consideración Honorables Diputados el estudio y aprobación del presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitirá cumplir con los objetivos propuestos.



**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador del Departamento de Arauca  
Dec 494/11

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramírez, Profesional especializado, Presupuesto

REVISÓ: Juana Domitila Moreno Rodríguez. Secretaria de Hacienda

*"Es hora de resultados"*



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
PROYECTO DE ORDENANZA



20

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

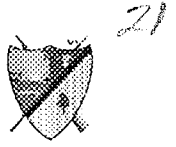
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación y la Ley 617 de 2000.

ORDENA

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **CUATRO MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.100.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	1				RECURSOS FINANCIEROS	
2	1	1			RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2	1	1	1		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2	1	1	1	114	Rendimientos Financieros FAEP	3.200.000.000,00
2	1	3			REINTEGROS	
2	1	3	1		REINTEGROS	
2	1	3	1	101	Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	672.409.448,00
2	1	3	1	109	Reintegro Rendimientos Financieros Regalías	227.590.552,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS</b>						<b>4.100.000.000,00</b>



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO SEGUNDO:** Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.014, en suma **CUATRO MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.100.000.000,00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						GPS	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY					
11							<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>			
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social			
11	02	02	04				Salud con Igualdad			
11	02	02	04	08			Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud			
11	02	02	04	08	6337	GPS	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poss a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca			3.200.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	3.200.000.000,00	
11	02	02	04	12			Emergencias y Desastres			



PROYECTO DE ORDENANZA

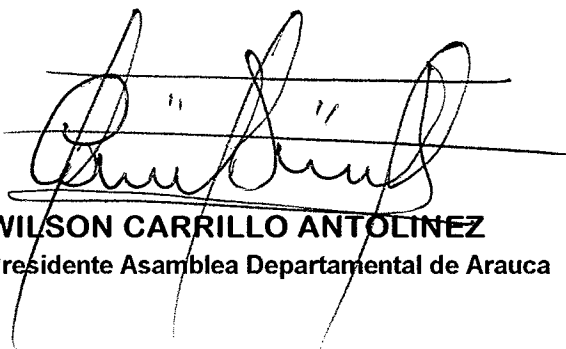
Imputación Presupuestal						GPS	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY					
11	02	02	04	12	6212	GPS	Fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia y fortalecimiento tecnológico para el Depto de Arauca			900.000.000,00
								Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	672.409.448,00	
								Reintegro Rendimientos Financieros Regalías	227.590.552,00	
<b>TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION</b>									<b>4.100.000.000,00</b>	

**ARTICULO TERCERO:** Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2014

  
**WILSON CARRILLO ANTOLINEZ**  
Presidente Asamblea Departamental de Arauca

**HENRY GEOVANNY COLMENARES C.**  
Secretario General

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

Vigencia: 2014 Fecha de Consolidación: 09-dic-2014

IMPUTACION	DESCRIPCION IMPUTACION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TOTAL PRESUPUESTADO	RECAUDOS HASTA MES ANTERIOR	RECAUDO EN EL MES	TOTAL AJUSTES	TOTAL RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	SUPERAVIT O DEFICIT
2111108	Rendimientos Financieros sobretasa al ACPM	\$ 3.000.000,00	\$ 2.974.099,28	\$ 0,00	\$ 5.974.099,28	\$ 15.170.419,28	\$ 0,00	(\$ 693.033,00)	\$ 14.477.386,28	(\$ 8.503.287,00)	\$ 8.503.287,00
2111109	Rendimientos Financieros Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico SCP - Ley 1176/2007	\$ 10.000.000,00	\$ 12.701.658,80	\$ 0,00	\$ 22.701.658,80	\$ 36.146.908,13	\$ 0,00	(\$ 1.691.701,72)	\$ 34.455.206,41	(\$ 11.753.547,61)	\$ 11.753.547,61
2111110	Rendimientos Financieros Fondo de Seguridad Ley 418/97	\$ 50.000.000,00	\$ 79.240.525,80	\$ 0,00	\$ 129.240.525,80	\$ 205.230.390,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 205.230.390,80	(\$ 75.989.865,00)	\$ 75.989.865,00
2111111	Rendimientos Financieros - SGP - Prestación de Servicios	\$ 200.000.000,00	\$ 157.583.389,51	\$ 0,00	\$ 357.583.389,51	\$ 358.381.884,96	\$ 0,00	(\$ 708.330,26)	\$ 357.673.554,70	(\$ 90.165,19)	\$ 90.165,19
2111112	Rendimientos Financieros Margen de Comercialización Regalías	\$ 50.000.000,00	\$ 279.875.143,26	\$ 0,00	\$ 329.875.143,26	\$ 351.713.238,26	\$ 4.991.255,00	\$ 3.875.117,00	\$ 360.579.610,26	(\$ 30.704.467,00)	\$ 30.704.467,00
2111113	Rendimientos Financieros Recursos SGP- Cancelaciones	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00	\$ 7.366.832,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.366.832,01	\$ 633.167,99	(\$ 633.167,99)
2111114	Rendimientos Financieros FAEP	\$ 3.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.329.505.149,96	\$ 1.670.494.850,04	\$ 1.670.812.927,76	\$ 109.049.409.932,44	\$ 0,00	\$ 110.720.222.860,20	(\$ 109.049.728.010,16)	\$ 109.049.728.010,16
212	Ingreso por margen de comercialización de regalías	\$ 0,00	\$ 2.578.731.593,00	\$ 0,00	\$ 2.578.731.593,00	\$ 3.875.117,00	\$ 0,00	\$ 2.574.856.476,00	\$ 2.578.731.593,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2121	Ingreso por margen de comercialización de regalías	\$ 0,00	\$ 2.578.731.593,00	\$ 0,00	\$ 2.578.731.593,00	\$ 3.875.117,00	\$ 0,00	\$ 2.574.856.476,00	\$ 2.578.731.593,00	\$ 0,00	\$ 0,00
212101	Ingreso por margen de comercialización de regalías	\$ 0,00	\$ 2.578.731.593,00	\$ 0,00	\$ 2.578.731.593,00	\$ 3.875.117,00	\$ 0,00	\$ 2.574.856.476,00	\$ 2.578.731.593,00	\$ 0,00	\$ 0,00
213	REINTEGROS	\$ 0,00	\$ 4.585.817.690,03	\$ 0,00	\$ 4.585.817.690,03	\$ 4.432.688.144,95	\$ 0,00	\$ 153.364.992,00	\$ 4.586.053.136,95	(\$ 235.446,92)	\$ 235.446,92
2131	REINTEGROS	\$ 0,00	\$ 4.585.817.690,03	\$ 0,00	\$ 4.585.817.690,03	\$ 4.432.688.144,95	\$ 0,00	\$ 153.364.992,00	\$ 4.586.053.136,95	(\$ 235.446,92)	\$ 235.446,92

24

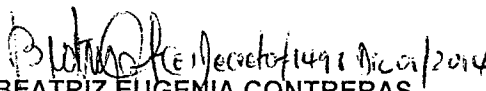
**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES CON FUNCIONES DE CONTADORA Y JEFE DE  
PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

**CERTIFICAN:**

Que revisado el Sistema Financiero de la Gobernación de Arauca - SIF- y las Ejecución Presupuestal con corte a 09 de Diciembre de 2.014, aparecen los siguientes saldos disponibles por mayores recaudos para ser adicionados al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2.014, según la siguiente descripción:

IMPUTACION	DESCRIPCION	VALOR
2	RECURSOS DE CAPITAL	
21	RECURSOS FINANCIEROS	
211	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2111	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2111101	Rendimientos Financieros Regalías	\$ 423.889.847,45
2111114	Rendimientos financieros FAEP	\$ 3.200.000.000,00
213	REINTEGROS	
2131	REINTEGROS	
2131101	Reintegros Participación Regalias Petrolíferas	\$ 672.409.448,00
2131109	Reintegros Rendimientos Financieros Regalías	\$ 227.590.552,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS		\$ 4.523.889.847,45

Dada en Arauca, a los 9 días del mes de diciembre de 2014. Con destino a la Secretaría de Planeación Departamental.

  
**BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS**  
Profesional Especializado  
Presupuesto ( E)

  
**GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO**  
Profesional Especializado  
Contadora

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D., Profesional Universitario

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

Vigencia: 2014 Fecha de Consolidación: 09-dic-2014

IMPUTACION	DESCRIPCION IMPUTACION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TOTAL PRESUPUESTADO	RECAUDOS HASTA MES ANTERIOR	RECAUDO EN EL MES	TOTAL AJUSTES	TOTAL RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	SUPERAVIT O DEFICIT
1281101	Cuotas partes pensionales	\$ 91.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 91.000.000,00	\$ 183.441.558,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 183.441.558,44	(\$ 92.441.558,44)	\$ 92.441.558,44
129	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000,00	\$ 74.377.723,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.377.723,00	(\$ 56.377.723,00)	\$ 56.377.723,00
1291	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000,00	\$ 74.377.723,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.377.723,00	(\$ 56.377.723,00)	\$ 56.377.723,00
1291101	Otros ingresos no tributarios	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000,00	\$ 74.377.723,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.377.723,00	(\$ 56.377.723,00)	\$ 56.377.723,00
2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 89.031.000.000,00	\$ 251.110.866.901,03	\$ 1.329.505.149,96	\$ 338.812.361.751,07	\$ 21.254.386.032,40	\$ 109.247.971.253,59	\$ 231.577.992.831,60	\$ 362.080.350.117,59	(\$ 23.267.988.366,52)	\$ 23.267.988.366,52
21	RECURSOS FINANCIEROS	\$ 5.031.000.000,00	\$ 9.296.784.967,32	\$ 1.329.505.149,96	\$ 12.998.279.817,36	\$ 10.707.472.390,40	\$ 109.247.971.253,59	\$ 2.729.003.520,02	\$ 122.684.447.164,01	(\$ 109.686.167.346,65)	\$ 109.686.167.346,65
211	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.031.000.000,00	\$ 2.132.235.684,29	\$ 1.329.505.149,96	\$ 5.833.730.534,33	\$ 6.270.909.128,45	\$ 109.247.971.253,59	\$ 782.052,02	\$ 115.519.662.434,06	(\$ 109.685.931.899,73)	\$ 109.685.931.899,73
2111	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.031.000.000,00	\$ 2.132.235.684,29	\$ 1.329.505.149,96	\$ 5.833.730.534,33	\$ 6.270.909.128,45	\$ 109.247.971.253,59	\$ 782.052,02	\$ 115.519.662.434,06	(\$ 109.685.931.899,73)	\$ 109.685.931.899,73
2111101	Rendimientos Financieros Regalías	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.459.174.742,12	\$ 0,00	\$ 2.959.174.742,12	\$ 3.189.519.871,42	\$ 193.544.718,15	\$ 0,00	\$ 3.383.064.589,57	(\$ 423.889.847,45)	\$ 423.889.847,45
2111102	Rendimientos Financieros ICLD	\$ 150.000.000,00	\$ 65.322.847,55	\$ 0,00	\$ 215.322.847,55	\$ 231.378.218,93	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 231.378.218,93	(\$ 16.055.371,38)	\$ 16.055.371,38
2111103	Rendimientos Financieros Estampilla Procultura	\$ 25.000.000,00	\$ 27.981.882,97	\$ 0,00	\$ 52.981.882,97	\$ 89.326.540,90	\$ 23.971,00	\$ 0,00	\$ 89.350.511,90	(\$ 36.368.628,93)	\$ 36.368.628,93
2111104	Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Departamental	\$ 15.000.000,00	\$ 16.909.649,00	\$ 0,00	\$ 31.909.649,00	\$ 45.408.724,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.408.724,00	(\$ 13.499.075,00)	\$ 13.499.075,00
2111105	Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo	\$ 5.000.000,00	\$ 4.650.813,00	\$ 0,00	\$ 9.650.813,00	\$ 13.280.931,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.280.931,00	(\$ 3.630.118,00)	\$ 3.630.118,00
2111106	Rendimientos Financieros Estampilla Proelectrificación	\$ 7.500.000,00	\$ 5.212.336,00	\$ 0,00	\$ 12.712.336,00	\$ 17.244.637,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.244.637,00	(\$ 4.532.301,00)	\$ 4.532.301,00
2111107	Rendimientos Financieros Estampilla Pro-Adulto Mayor	\$ 7.500.000,00	\$ 20.608.597,00	\$ 0,00	\$ 28.108.597,00	\$ 39.927.604,00	\$ 1.377,00	\$ 0,00	\$ 39.928.981,00	(\$ 11.820.384,00)	\$ 11.820.384,00

26

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 TESORERIA DEPARTAMENTAL  
 Nit: 800102838

**RECIBO DE CAJA**

RECIBO NUMERO: 48.847

FECHA RECAUDO: 10-dic-2014

CLASE DE INGRESO: Recaudo

Ced./ Nit. CONTRIBUYENTE

C.C. 900034608

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

RUBRO	CONCEPTO DEL RECAUDO	VALOR RECAUDADO
2131101	Reintegros Participación Regalias Petrolíferas INGRESO POR REINTEGRO PARTICIPACION REGALIAS, RESOLUCION1698 DEL 2014. UAESA. PROYECTO 1061-2006. CONSIGNADO DICIEMBRE 10 DE 2014.	\$ 609.291.690,00
FORMA DE PAGO	Nota Crédito	
BANCO:	DAVIVIENDA S.A. NIT: 860034313	No NOTA CREDITO: NOTA CREDITO
2131101	Reintegros Participación Regalias Petrolíferas INGRESO POR REINTEGRO PARTICIPACION REGALIAS, RESOLUCION1698 DEL 2014. UAESA. PROYECTO 1062-2006. CONSIGNADO DICIEMBRE 10 DE 2014.	\$ 63.117.758,00
FORMA DE PAGO	Nota Crédito	
BANCO:	DAVIVIENDA S.A. NIT: 860034313	No NOTA CREDITO: NOTA CREDITO

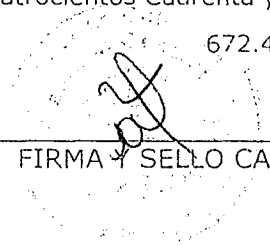
LA SUMA TOTAL DE: Seiscientos Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos M/cte

TOTAL: \$ 672.409.448,00

\_\_\_\_\_  
 CONTRIBUYENTE  
 NIT O CC.

\_\_\_\_\_  
 REVISO

\_\_\_\_\_  
 FIRMA Y SELLO CAJERO



ELABORO: ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ

27

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
TESORERIA DEPARTAMENTAL  
Nit: 800102838

**RECIBO DE CAJA**

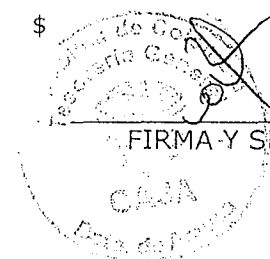
RECIBO NUMERO: 48.854  
FECHA RECAUDO: 10-dic-2014

Ced./ Nit. CONTRIBUYENTE CLASE DE INGRESO: Recaudo  
C.C. 900034608 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

RUBRO	CONCEPTO DEL RECAUDO	VALOR RECAUDADO
2131109	Reintegros Rendimientos Financieros Regalias INGRESO POR REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS, RESOLUCION 1698 DEL 2014. UAESA. PROYECTO 1061-2006. CONSIGNADO DICIEMBRE 10 DE 2014.	\$ 218.956.574,44
FORMA DE PAGO	Nota Crédito	
BANCO:	DAVIVIENDA S.A. NIT: 860034313	No NOTA CREDITO: NOTA CREDITO
2131109	Reintegros Rendimientos Financieros Regalias INGRESO POR REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS, RESOLUCION 1698 DEL 2014. UAESA. PROYECTO 1062-2006. CONSIGNADO DICIEMBRE 10 DE 2014.	\$ 8.633.977,56
FORMA DE PAGO	Nota Crédito	
BANCO:	DAVIVIENDA S.A. NIT: 860034313	No NOTA CREDITO: NOTA CREDITO

LA SUMA TOTAL DE: Doscientos Veintisiete Millones Quinientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos M/cte

TOTAL: \$ 227.590.552,00





CONTRIBUYENTE

REVISO

FIRMA Y SELLO CAJERO

NIT O CC.

ELABORO: ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ

	<p>Gobernación de Arauca          Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca          NIT 900.034.608 – 9</p>	
	<p>DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>CÓDIGO:00</p>
	<p><b>RESOLUCION N°. 1698</b>  <b>(03-12-2014)</b></p>	<p>VERSION: 01</p> <p>TRD:          Página 1 de 2</p>

Por medio del cual se devuelve capital no ejecutado y rendimientos financieros de los giros efectuados a las cuentas bancarias de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, por concepto de Regalías correspondiente a la vigencia 2006

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial la conferidas por los Decretos 333 de 2005, Decreto 028 de 2013 y acta de posesión N°. 306 de 01 de febrero de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 333 del 18 de julio de 2005 se creó la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, con personería jurídica, patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera adscrita a la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante el Decreto 211 del 9 de junio del 2008, el cual modifico el Decreto 217 del 15 de septiembre de 2007, el Gobernador del Departamento de Arauca, delega en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Salud, la ordenación y administración de todos los recursos destinados para el sector salud, incluyendo las regalías petroleras que hacen parte del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal del 2006, previa suscripción de los contratos administrativos.

Que el Departamento de Arauca, para la vigencia 2006, efectuó transferencias por concepto de Regalías petrolíferas, de los cuales existen saldos en las respectivas cuentas Bancarias N°. 31726022367 y 31727240295 de ahorros Bancolombia, que fueron auditadas por el grupo de Saneamiento Contable, según Acta N°. 015 del 28 de Noviembre de 2014, quienes liquidaron los rendimientos financieros de dichos proyectos, con el objeto de hacer la devolución correspondiente a la Tesorería del Departamento de Arauca, previa indicación de las cuentas bancarias designadas por la Tesorería del Departamento.

Que revisados los Decretos de adopción del presupuesto del Departamento, de las respectivas vigencias, disponen que los recursos de capital no ejecutados y los rendimientos financieros, por concepto de transferencias que efectuó el Departamento a sus entes descentralizados, establecimientos públicos y municipios deben ser reintegrados a la gobernación con la presentación de informe de ejecución de dichos recursos.

Que una vez realizado el análisis de la ejecución Presupuestal de cada una de las vigencias y verificado las transferencias se determino que el saldo sin ejecutar de las cuentas bancarias y se procedió a identificar los rendimientos financieros obtenidos de cada proyecto, los cuales deben ser objeto de devolución al Departamento de Arauca.

En merito de lo expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Devolver a la Tesorería del Departamento de Arauca, los valores



Gobernación de Arauca  
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca  
NIT 900.034.608 - 9

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCION N°. 1698  
(03-12-2014)**



CÓDIGO:00

VERSION: 01

TRD:  
Página 2 de 2

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONS. BCO	CTA NUMERO	FUENTE	DEVOLUCION CAPITAL	DEVOLUCION RENDIMIENTOS
1061 (2006)	Atención a la población pobre asegurada mediante el acceso a los servicios de Salud en los niveles de complejidad.	Bancolombia	31726022367	Regalías Petrolíferas	\$609,291,690.00	\$218,956,574.44
1062 (2006)	Control, Inspección y vigilancia a factores de riesgos de salud ambiental para disminuir la morbimortalidad en el departamento de Arauca.	Bancolombia	31727240295	Regalías Petrolíferas	\$63,117,758.00	\$8,633,977.56
SUB TOTAL DEVOLUCIÓN					\$672.409.448,00	\$227.590.552,00
TOTAL A DEVOLVER A LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA					\$ 900.000.000.00	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a la Tesorería de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, para dar efectivo cumplimiento del presente Acto administrativo.



**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los 03 días del mes de Diciembre de 2014.

  
**EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ**  
Director

Proyecto: Gerardo Pérez Arciniegas, Profesional Universitario  
Reviso: Octavio Antonio García Medina, Subdirector Administrativo y Financiero  
Reviso: María Dilia Sierra Ortiz- Jefe Oficina Asesora Jurídica

	<b>Gobernación de Arauca</b> <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA</b> <b>NIT 900.034.608 – 9</b>	 <b>CÓDIGO:00</b>
	<b>DIRECCION</b>	<b>VERSION: 01</b> <b>TRD: 1-20-001</b>

30

Arauca, 10 de diciembre de 2014

Ingeniera:  
**DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN**  
 Secretaria de Planeación  
 Ciudad



Asunto: Justificación Técnica para la adición de recursos del proyecto denominado "fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia y fortalecimiento tecnológico para el departamento de Arauca."

Respetada Ingeniera,

Respetuosamente me permito informar que la unidad de salud de Arauca, realizo una devolución de recursos de las cuentas del fondo local de salud, de rendimientos financieros de Regalias, por un valor de novecientos millones de pesos (900.000.000); cuyo fin es de que dicho recurso se reasigne al sector salud para apoyar el sistema de referencia y contra referencia para el Departamento de Arauca, distribuidos así:

UND	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
11	02	02	04	12		EMERGENCIAS Y DESASTRES			
11	02	02	04	12	6212	fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia y fortalecimiento tecnológico para el departamento de Arauca			900.000.000,00
								900 000 000,00	

VIGILADO SUPERSALUD  
 Calle 20 N° 20 - 31/43. Telefax: 8856107 teléfonos 8858888  
 Arauca-Colombia  
 UAE de Salud de Arauca

	<p align="center"><b>Gobernación de Arauca</b>  <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA</b>  <b>NIT 900.034.608 – 9</b></p>	
	DIRECCION	<p>CÓDIGO:00</p> <hr/> <p>VERSION: 01</p> <p>TRD: 1-20-001</p>

31

**JUSTIFICACION TÉCNICA**

**PROYECTO Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el pos a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca.**

La ejecución del proyecto permitirá impactar indicadores que están directamente relacionado con garantizar la accesibilidad a los servicios de salud que demande la población elegible y lo no cubierto por el pos a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca. El impacto esperado corresponde al cumplimiento de la reducción de la morbi – mortalidad de la población en mención.

Por lo que esta población no cuenta con recursos suficientes para garantizar el acceso a los servicios de salud y deben ser asumidos por subsidio a la demanda y a la oferta como lo establece **la Ley 715 de 2001 en el Artículo 43.2.1** "es responsabilidad del Ente Territorial gestionar la prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad de la población elegible y lo no cubierto por el pos a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca", del mismo modo la **Resolución 5073 De 2013** establece que, las EPS subsidiadas deben garantizar los servicios y/o de tecnologías en salud no incluidas en el plan de beneficios, y realizar el respectivo recobro a la entidad territorial.

El desarrollo de las actividades del proyecto busca beneficiar a 186.318 pertenecientes a la población afiliada al régimen Subsidiado no cubierta con subsidios a la demanda del Departamento de Arauca, que por sus escasos recursos económicos de subsistencia no pueden acceder a los servicios de salud.

El impacto económico al reducir la morbi - mortalidad en la población representa, incrementar los años de vida de la población y garantizar que sea una población sana que represente mayor capacidad productiva, lo cual está directamente relacionado con el desarrollo y sostenibilidad de la economía, por tal razón la inversión de recursos en salud constituye mayores oportunidades para la sociedad.

VIGILADO SUPERSALUD  
 Calle 20 N° 20 – 31/43. Telefax: 8856107 teléfonos 8858888  
 Arauca-Colombia  
 UAE de Salud de Arauca



32



**Gobernación de Arauca**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA**  
**NIT 900.034.608 – 9**

CÓDIGO: 00

**DIRECCION**

VERSION: 01

TRD: 1-20-001

UND	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
11	02	02	04	08		Prestación y desarrollo de servicios de salud			
11	02	02	04	08		Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el pos de régimen subsidiado		3.200.000.000	3.200.000.000


META	INDICADOR
Mejorar en 50% la prestación de los servicios con la adquisición de transporte medicalizado para la red prestadora de servicios	Porcentaje de unidades de transporte medicalizado para la red prestadora de servicios del departamento
Lograr el 100% de la cobertura del régimen subsidiado en la población elegible de acuerdo con la normatividad vigente	Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado del SGSSS en el departamento de Arauca

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

  
**EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ**  
 Director

VIGILADO SUPERSALUD  
 Calle 20 N° 20 – 31/43. Telefax: 8856107 teléfonos 8858888  
 Arauca-Colombia  
 UAE de Salud de Arauca

FORMATO UNICO DE ELEGIBILIDAD No 659 DEL 2014																					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA SIGLA: UAE DE SALUD ARAUCA																					
CÓDIGO PRESUPUESTAL	11	02	02	04	08	2306	03	0	0	0	0	FECHA	1	0	1	2	2	0	1	4	
CÓDIGO PRESUPUESTAL																					
NOMBRE DEL INVERSIÓN	APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR EL POS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO																				
NOMBRE DEL P ESPECIFICO	APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR EL POS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO																				
VALOR DEL PROYECTO	3 200.000.000,00										VIGENCIA	2014									
ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA																				
FUNCIONARIO RESPONSABLE	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ										TELÉFONO	8858888									
<b>ELEGIBILIDAD</b>																					
<b>ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD</b>																					
COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO										CÓDIGO	NOMBRE										
A DIMENSIÓN EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO										02	Sociocultural										
B SECTOR EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO										02	Salud										
C PROGRAMA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO										04	Salud con Igualdad										
D SUBPROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO										08	prestación y desarrollo de servicios de salud										
METAS		METAS PREVISTAS																			
		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE BASE DE LA META FÍSICA					FISICA	NIVEL DE INCIDEN	FINANCIERA	NIVEL DE INCIDENCIA										
Lograr el 100% de la cobertura de egreso subsidiado en la población elegible de acuerdo con la normatividad vigente		Porcentaje	Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado de SGGSS en el departamento de Arauca					100%	100%	\$ 3 200 000 000	100%										
Afiliar al 100% (19 021) de las personas de la población en riesgo asegurada del departamento		Porcentaje	Porcentaje de personas de la población en riesgo afiliada al SGGSS					100%	50%	\$ 1 000 000 000	31%										
EL PROYECTO ATIENDE A POBLACIÓN VULNERABLE?			SI	X	NO																
EL PROYECTO TIENE COFINANCIACIÓN			SI		NO	X					\$										
NOMBRE DE LA ENTIDAD COFINANCIADORA																					
<b>FUENTES DE FINANCIACION</b>																					
										\$											
										\$	3 200 000 000										
										\$											
<b>2.2 CONCEPTO DE ELEGIBILIDAD</b>																					
EL PROYECTO ES ELEGIBLE										SI	X	NO	1	0	1	2	2	0	1	4	
EL PROYECTO SE FORMULA Y VIABILIZA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SE PLASMAN EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015																					
<b>RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LA VIABILIDAD</b>																					
FUNCIONARIO RESPONSABLE EDGAR ALEXANDER CONTRERAS										CARGO DIRECTOR											
INSTITUCIÓN O UNIDAD EJECUTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD										TELÉFONO Y EMAIL 7-885888											
CIUDAD Y FECHA ARAUCA, DICIEMBRE DEL 2014										FOLIOS											
OBSERVACIONES: Cada Secretaria o Unidad Gestora, es responsable de las condiciones técnicas del proyecto de la misma manera es responsable de la correcta ejecución del mismo y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación																					
Para el caso de proyectos financiados con recursos de regalías se deberá dar prioridad a lo establecido por el artículo 20 del Decreto 1747 de 1995, dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 14 y 15 de la Ley 141 de 1994 y a lo establecido en el decreto 416 de 2007 en relación a la inversión según el sector al que pertenezca y de conformidad con las competencias y procedimientos establecidos en la ley 715 de 2001																					
NOTA:																					
<b>FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELEGIBILIDAD</b>																					
 EDGAR ALEXANDER CONTRERAS DIRECTOR										DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL											
JUAN JOSE CARVAJAL MORENO PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS										STELLA ACEVEDO CAMACHO SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD SOCIAL											
FORMATO: F-PD- 02																					
VERSION: 10-12-2014																					



FORMATO UNICO DE VIABILIDAD TECNICA No 659 DE 2014																																
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA																																
CÓDIGO PRESUPUESTAL	11	02	02	04	08	2306	03	0	0	FECHA	1	0	1	2	2	0	1	4														
CÓDIGO INTERVENTORIA										FECHA																						
NOMBRE DEL INVERSIÓN	APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR EL POS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO																															
NOMBRE ESPECÍFICO	APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR EL POS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO																															
VALOR DEL PROYECTO	\$ 3.200.000.000,00																															
ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA																															
FUNCIONARIO RESPONSABLE	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS									TELÉFONO:	8858888																					
<b>1. VIABILIDAD</b>																																
<b>1.1 ANÁLISIS DE VIABILIDAD</b>																																
ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			CLASIFICACION DEL GASTO																												
	SI	PARCIAL	NO	DENOMINACION	CÓDIGO						NOMBRE																					
A. LEGALES	X			TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	2	3	0	6	SUBSIDIO Y OPERACIONES FINANCIERAS																							
B. MERCADO	X																															
C. LOCALIZACIÓN	X								SUBTIPO DEL GASTO						0			3						TRANSFERENCIAS								
D. TÉCNICO	X																															
E. INSTITUCIONAL-ORGANIZACIONAL	X								ACCION DEL GASTO						0			0														
F. AMBIENTAL	X																															
G. DESASTRES	X																															
H. COMUNITARIOS	X																															
I. ECONÓMICO - FINANCIERO	X																															
<b>1.2 CONCEPTO DE VIABILIDAD</b>																																
A. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO										SI	X	NO																				
B. ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA										SI	X	NO																				
C. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACIÓN AFECTADA										SI	X	NO																				
D. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA										SI	X	NO																				
E. LAS METAS A ALCANZAR ESTAN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS										SI	X	NO																				
D. LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA										SI	X	NO																				
E. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES										SI	X	NO																				
F. ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA										SI	X	NO																				
G. LA FICHA EBI ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA										SI	X	NO																				
H. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL										SI	X	NO																				
I. EL PROYECTO ES SOSTENIBLE										SI	X	NO																				
<b>CONCEPTO DE VIABILIDAD</b>										SI CUMPLE			NO CUMPLE																			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE										X																						
<b>FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACION DE LOS ASPECTOS TECNICOS DE LA VIABILIDAD</b>																																
<p style="text-align: right;"><i>Edgar A Contreras</i></p> <b>EDGAR ALEXANDER CONTRERAS</b> DIRECTOR										<b>STELLA ACEVEDO CAMACHO</b> SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD SOCIAL																						
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD																																
FORMATO: F-PD-01 VERSIÓN: 01																																

**CUADRO DE COSTOS IMPLEMENTACION ALTERNATIVA SELECCIONADA  
ALTERNATIVA No. 1**

**NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR EL POS A LA POBLACION POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

ETAPA DE INVERSION		AÑO CALENDARIO 2014			AÑO DEL PROYECTO: 2014	
CANT.	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	MESES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	OTROS					
1	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN LO NO POS, DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS A LA POBLACIÓN POBRE AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					3.200.000.000
1.1	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN IPS PÚBLICAS A LA POBLACIÓN POBRE AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Contrato de servicios	Global	1	227 176 406	227 176 406
1.2	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN IPS PÚBLICAS A LA POBLACIÓN POBRE AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Contrato de servicios	Global	1	2 972 823 594	2 972 823 594
2	<b>SUB TOTAL</b>					<b>3.200.000.000</b>
	<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>3.200.000.000</b>

PLAN DE INVERSIÓN ACEPTADO

VALOR DE LA INVERSIÓN: 3.200.000.000,00

RUBRO DEL PROYECTO

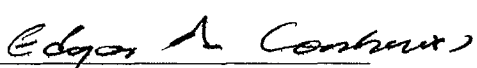
VALOR TOTAL DEL PROYECTO 3.200.000.000

*Edgar A. Contreras*

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS

DIRECTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD DE ARAUCA

FORMATO UNICO DE ELEGIBILIDAD No 658 DEL 2014																							
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA SIGLA: UAE DE SALUD ARAUCA																							
CODIGO PRESUPUESTAL	11	02	02	04	12	2306	03	0	0	0	0	6212	FECHA	1	0	1	2	2	0	1	4		
CODIGO PRESUPUESTAL																							
NOMBRE DEL INVERSION	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																						
NOMBRE DEL P ESPECIFICO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																						
VALOR DEL PROYECTO	900 000 000,00										VIGENCIA	2014											
ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA																						
FUNCIONARIO RESPONSABLE	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ										TELÉFONO	8858888											
<b>ELEGIBILIDAD</b>																							
<b>ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD</b>																							
COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO												CODIGO	NOMBRE										
A DIMENSIÓN EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO												02	Sociocultural										
B SECTOR EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO												02	Salud										
C PROGRAMA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO												04	Salud con Igualdad										
D SUBPROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO												12	emergencias y desastres										
<b>MÉTAS PREVISTAS</b>																							
METAS		UNIDAD DE MEDIDA		INDICADOR DE BASE DE LA META FÍSICA				FÍSICA	NIVEL DE INCIDEN	FINANCIERA				NIVEL DE INCIDENCIA									
Alteñderel100%delosserviciosdesaludquosedemandan entodostosnivelesdecomplejidadenlapoblaciondeldepartamento de Arauca		Porcentaje		Porcentaje de unidades de transporte medicalizado para el prestador de servicios del departamento				100%	100%	\$ 900 000 000				100%									
Mejoraren50%lapresionde los servicios con altas condiciones de transporte medicalizado para el prestador de servicios		Porcentaje		Porcentaje de unidades de transporte medicalizado para el prestador de servicios del departamento				100%	50%	\$ 5 000 000 000				18%									
EL PROYECTO ATIENDE A POBLACIÓN VULNERABLE?				SI	X	NO																	
EL PROYECTO TIENE COFINANCIACIÓN				SI		NO		X					\$										
NOMBRE DE LA ENTIDAD COFINANCIADORA																							
<b>FUENTES DE FINANCIACION</b>																							
\$																							
DESAHORRO FAE ( LEY 1530 DE 2012)																							
INTERVENTORIA DESA HORRO FAE ( LEY 1530 DE 2012)																							
2.2 CONCEPTO DE ELEGIBILIDAD																							
EL PROYECTO ES ELEGIBLE												SI	X	NO		1	1	1	2	2	0	1	4
EL PROYECTO SE FORMULA Y VIABILIZA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SE PLASMAN EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015																							
<b>RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LA VIABILIDAD</b>																							
FUNCIONARIO RESPONSABLE: EDGAR ALEXANDER CONTRERAS												CARGO DIRECTOR											
INSTITUCIÓN O UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD												TELÉFONO Y EMAIL 7-885888											
CIUDAD Y FECHA ARAUCA MAYO DEL 2014												FOLIOS											
OBSERVACIONES: Cada Secretaria o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto de la misma manera es responsable de la correcta ejecución del mismo y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación																							
Para el caso de proyectos financiados con recursos de regalías se deberá dar prioridad a lo establecido por el artículo 70 del Decreto 1747 de 1995 dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 14 y 15 de la Ley 141 de 1994 y a lo establecido en el decreto 416 de 2007 en relación a la inversión según el sector al que pertenezca y de conformidad con las competencias y procedimientos establecidos en la ley 715 de 2001																							
NOTA:																							
<b>FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELEGIBILIDAD</b>																							
 EDGAR ALEXANDER CONTRERAS DIRECTOR												DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL											
JUAN JOSE CARVAJAL MORENO PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS												STELLA ACEVEDO CAMACHO SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD SOCIALA											
FORMATO: F-PD- 02																							
VERSION: 10-12-2014																							

FORMATO UNICO DE VIABILIDAD TECNICA No 658 DE 2014																				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA																				
CÓDIGO PRESUPUESTAL	11	02	02	04	12	2306	03	0	0	6212	FECHA	1	0	1	2	2	0	1	4	
CÓDIGO INTERVENTORIA											FECHA									
NOMBRE DEL INVERSION	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.																			
NOMBRE ESPECIFICO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																			
VALOR DEL PROYECTO	\$ 900 000 000.00																			
ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA																			
FUNCIONARIO RESPONSABLE	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS										TELÉFONO:	8858888								
<b>1, VIABILIDAD</b>																				
<b>1.1 ANÁLISIS DE VIABILIDAD</b>																				
ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			CLASIFICACION DEL GASTO																
	SI	PARCIAL	NO	DENOMINACION	CÓDIGO	NOMBRE														
A LEGALES	X			TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	2	3	0	6	SUBSIDIO Y OPERACIONES FINANCIERAS											
B. MERCADO	X								SUBTIPO DEL GASTO	0	3	TRANSFERENCIAS								
C LOCALIZACIÓN	X			ACCION DEL GASTO	0	0														
D TÉCNICO	X																			
E INSTITUCIONAL-ORGANIZACIONAL	X																			
F. AMBIENTAL	X																			
G. DESASTRES	X																			
H. COMUNITARIOS	X																			
I ECONÓMICO - FINANCIERO	X																			
<b>1.2 CONCEPTO DE VIABILIDAD</b>																				
A. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO											SI	X	NO							
B. ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA											SI	X	NO							
C. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACIÓN AFECTADA											SI	X	NO							
D. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA											SI	X	NO							
E. LAS METAS A ALCANZAR ESTAN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS											SI	X	NO							
D. LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA											SI	X	NO							
E. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES											SI	X	NO							
F. ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA											SI	X	NO							
G. LA FICHA EBI ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA											SI	X	NO							
H. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL											SI	X	NO							
I. EL PROYECTO ES SOSTENIBLE											SI	X	NO							
<b>CONCEPTO DE VIABILIDAD</b>											SI CUMPLE		NO CUMPLE							
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE											X									
<b>FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACION DE LOS ASPECTOS TECNICOS DE LA VIABILIDAD</b>																				
<p style="text-align: right;"><i>Edgar A Contreras</i> EDGAR ALEXANDER CONTRERAS DIRECTOR</p>											<p>STELLA ACEVEDO CAMACHO SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD SOCIAL</p>									
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD																				
<p>VERSIÓN: 01</p>																				

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	<p><b>Mejoramiento del sistema de referencial y contra referencia del departamento de Arauca</b></p> <p>Adquisición de AERONAVE C90. El aire C90 GTx es un motor de turbohélice twin avión ejecutivo que utiliza una armadura de avión todos los metales. La aeronave tiene provisiones para hasta seis pasajeros y su equipaje más una tripulación de dos personas. El avión es certificación para operación con un solo piloto. Motor Powerplants son dos Pratt &amp; Whitney Canada PT6A135A Motores turbohélice con Hartzell de cuatro palas hélices y montado en una góndola en el centro ala. El aire C90GTx Rey es certificado de conformidad con COCHES Es parte 3 Categoría Normal. Dimensiones: Altura total ..... 14 pies 3 pulgadas (4.34 m) Longitud total..... 35 pies 6 pulgadas (10.82 m). Ala ( Span ( general ) ..... 53 pies 8 pulgadas ( 16.38 m). Área ( aproximada ) ..... 295 pies cuadrados ( 27.4 metros cuadrados ). Sweep (a 25 % de la cuerda ) ..... 0.0 grados. Dihedral..... 6 pies 4 pulgadas ( 1.93 m). Estabilizador horizontal, Span ( general ) ..... 8.0. Aerodinámico medio de acordes ..... 17 pies 3 pulgadas ( 5.26 m). Área..... 65 pies cuadrados ( 6.04 metros cuadrados ). Dihedral ..... 7.0 grados. Tail Vertical Area ..... 37.7 pies cuadrados ( 3.50 m² m) ..... 4 pies 5 pulgadas ( 1.37 m )</p> <p>Cabina ( Total a presión Longitud ..... 17 pies 10 pulgadas ( 5.44 m) Longitud (con exclusión de la cabina)..... 12 pies 7 pulgadas ( 3.84 m) Altura (máxima) ..... 4 pies 9 pulgadas ( 1.45 m) Ancho (máxima)..... 4 pies 5 pulgadas ( 1.37 m )</p> <p>Ancho - en piso..... 4 pies 1 pulgada ( 1.24 m) Puerta de entrada Altura (mínima)..... 4 ft 3 ½ pulgadas ( 1.31 m). Ancho (mínima) ..... 2 pies 3 pulgadas ( 0.69 m). Pesos Y Capacidades De Diseño. Maxima Rampa Peso ..... 10,545 libras (4,783 kg). Máxima de despegue Peso ..... 10,485 libras (4756 kg). Máximo Cero Combustible Peso ..... 9,378 libras (4,254 kg). Máxima Landing Peso. ..... 7235 libras (3282 kg). Capacidad de combustible (utilizable) ..... 2,573 libras (1,167 kg) (6.7 libras por galón U.S). Estimado básico. El peso operativo incluye un piloto utilizable combustible aceite interior y aviónica estándar Rendimiento Todos los datos de rendimiento se basa en un avión estándar y Norma Internacional atmosférica (ISA) condiciones Longitudes de despegue y aterrizaje se basan en el nivel superficie dura, pistas secas con viento cero Rango: ± 3 %) Crucero de alta velocidad ..... 1060 nm (1,963km ) (1 piloto + 4 pasajeros. Rango permite rodaje, despegue, ascenso, descenso y NBAA IFR reserva perfil con 100 nm suplemente) La velocidad de calado 77 kt (143 km / hr ) NIC ( a 9,700 libras ( 4,400 kg ) (configuración aterrizaje). Altitud máxima de funcionamiento ..... 30,000 pies ( 9,144 m). Distancia de despegue sobre un obstáculo de 50 pies ..... 2,570 pies ( 783 m) (CAR de 3 [ Categoría Normal] el nivel del mar ISA Flaps Approach. £ 10,485 / 4,756 kg ) Distancia de aterrizaje sobre un obstáculo de 50 pies. .... 2,400 pies ( 732 m) (CAR 3 [ Categoría Normal], el nivel del mar . ISA . 9,700 libras ( 4,400 kg ) y sin hélice de marcha atrás ). Velocidad de crucero ( ± 3 % ) ..... 272 kt (504 km / hr) (ISA, 20,000 pies (6,096 m) de altitud. 8,500 libras (3,856 kg) Max. Potencia de crucero. 1,900 rpm). Ruido. El nivel de ruido de despegue establecido de conformidad con la OACI Anexo 16. Volumen 1. es 75.0 dB(A).</p>	unidad	1	8 200 000.000	8.200.000.000
1.1		unidad			
1.2	Desarrollo de acciones técnico administrativas para la puesta en funcionamiento de las aeronave C90 GTx (Tramites de intermediación aduanera, pago de impuesto y otros gastos administrativos inherentes al proceso)	unidad	1	207 690 000	207.690.000
2.2	Adquisición de camilla modular para transporte de pacientes. incluye base, camilla parte superior, sistema eléctrico, sistema de suministro de oxígeno y aire comprimido. Riel adaptador para ingreso del paciente.	unidad	1	159 258.300	159.258.300
<b>TOTAL</b>					<b>8.566.948.300</b>
<b>INTERVENTORIA</b>					<b>100.000.000</b>
<b>IMPUESTOS</b>					<b>2 370 400.525</b>
<b>TOTAL</b>					<b>11.037.348.825</b>

50



## GA-SPD-BP-509

Arauca, Diciembre 10 de 2014

Doctora  
**JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ**  
Secretaria de Hacienda Departamental.-  
Ciudad.-

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra **REGISTRADO** en el Banco de Proyectos de Planeación Departamental y en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión **SSEPI**. Este Proyecto fue viabilizado por Funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora, quienes lo han calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo. "ES HORA DE RESULTADOS" (2012-2015).

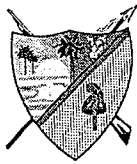
CODIGO SSEPI No.	20140810000212	VALOR DEL PROYECTO	VALOR DISPONIBILIDAD	FECHA Y NO VIABILIDAD
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO			
1102020412230603006212	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$2.610.885.235,21	\$0,00	658/2014

**OBSERVACIONES:** Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,

**DOKKA LUZDARY ARIAS BELTRAN**  
Secretaria de Planeación Departamental

"ES HORA DE RESULTADOS"



## GA-SPD-BP-509

Arauca, Diciembre 10 de 2014

Doctora  
**JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ**  
Secretaria de Hacienda Departamental.-  
Ciudad.-

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra **REGISTRADO** en el Banco de Proyectos de Planeación Departamental y en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión **SSEPI**. Este Proyecto fue viabilizado por Funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora, quienes lo han calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo. "ES HORA DE RESULTADOS" (2012-2015).

CODIGO SSEPI No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	VALOR DISPONIBILIDAD	FECHA Y NO VIABILIDAD
11020204080000	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el pos de régimen subsidiado	\$3.200.000.000	\$0,00	659/2014

**OBSERVACIONES:** Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,

**DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN**  
Secretaria de Planeación Departamental

"ES HORA DE RESULTADOS"



## GA-SPD-BP-0510

Arauca, Diciembre 10 de 2014

Doctor

**JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ**

Secretario de Hacienda Departamental.-

Ciudad.-

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra **REGISTRADO** en el Banco de Proyectos de Planeación Departamental y en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión **SSEPI**. Este Proyecto fue viabilizado por Funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora, quienes lo han calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo. "ES HORA DE RESULTADOS" (2012-2015).

CODIGO SSEPI No.	20140810000401			
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	VALOR VIABILIDAD	FECHA Y NO VIABILIDAD
070303114623020101986401	ACTUALIZACION: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS PRODUCTIVAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 8.917.776.000,00	\$0,00	680/2014

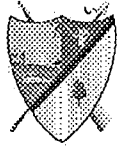
**OBSERVACIONES:** Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,

  
**DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN**  
Secretaria de Planeación Departamental

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Calle 20, carrera 21 Esq. Telefax 097-8852476  
Arauca - Colombia



PROYECTO DE ORDENANZA

42

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

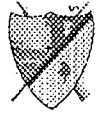
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07E de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación.

ORDENA

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **CUATRO MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.100.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	2				REGALIAS INDIRECTAS	
2	2	1			REGALIAS INDIRECTAS	
2	2	1	1		REGALIAS INDIRECTAS	
2	2	1	1	101	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2.012).	3.200.000.000,00
2	1	3			REINTEGROS	
2	1	3	1		REINTEGROS	
2	1	3	1	101	Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	672.409.448,00
2	1	3	1	109	Reintegro Rendimientos Financieros Regalías	227.590.552,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS</b>						<b>4.100.000.000,00</b>



**PROYECTO DE ORDENANZA**

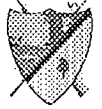
**ARTICULO SEGUNDO:** Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.014, en suma **CUATRO MIL CIEN MILLONES DE PESOS CON 00 CTVS MCTE (\$4.100.000.000,00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						GPS	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY					
11							<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>			
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social			
11	02	02	04				Salud con Igualdad			
11	02	02	04	08			Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud			
11	02	02	04	08	6337	GPS	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poss a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca			3.200.000.000,00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2.012).	3.200.000.000,00	
11	02	02	04	12			Emergencias y Desastres			
11	02	02	04	12	6212	GPS	Fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia y fortalecimiento tecnológico para el Depto de Arauca			900.000.000,00
								Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	672.409.448,00	
								Reintegro Rendimientos Financieros Regalías	227.590.552,00	
<b>TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION</b>										<b>4.100.000.000,00</b>



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



44

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO TERCERO:** Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los 18 días del mes de Dic de 2014

**WILSON CARRILLO ANTOLINEZ**  
Presidente Asamblea Departamental de Arauca

**HENRY GEOVANNY COLMENARES C.**  
Secretario General

**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES CON FUNCIONES DE CONTADORA Y JEFE DE  
PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**


**CERTIFICAN:**

Que revisado el Sistema Financiero de la Gobernación de Arauca - SIF- y las Ejecución Presupuestal con corte a 17 de Diciembre de 2.014, aparecen los siguientes saldos disponibles por mayores recaudos para ser adicionados al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2.014, según la siguiente descripción:


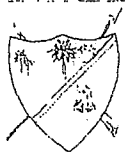
IMPUTACION	DESCRIPCION	VALOR
2	RECURSOS DE CAPITAL	
22	REGALIAS INDIRECTAS	
221	REGALIAS INDIRECTAS	
2211	REGALIAS INDIRECTAS	
2211101	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2.012).	\$ 3.200.000.000,00
213	REINTEGROS	
2131	REINTEGROS	
2131101	Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	\$ 672.409.448,00
2131109	Reintegros Rendimientos Financieros Regalías	\$ 227.590.552,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS		\$ 4.100.000.000,00

Dada en Arauca, a los 17 días del mes de diciembre de 2014.

  
**REINALDO REYES RAMIREZ**  
Profesional Especializado  
Presupuesto

  
**GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO**  
Profesional Especializado  
Contadora

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D., Profesional Universitario

	<p>Gobernación de Arauca  UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA  NIT 900.034.608 – 9</p>	 46 CÓDIGO:00
	DIRECCION	VERSION: 01 TRD: 1-20-001

### JUSTIFICACION TÉCNICA

**PROYECTO Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el pos a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca.**

La ejecución del proyecto permitirá impactar indicadores que están directamente relacionado con garantizar la accesibilidad a los servicios de salud que demande la población elegible y lo no cubierto por el pos a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca. El impacto esperado corresponde al cumplimiento de la reducción de la morbi – mortalidad de la población en mención.

Por lo que esta población no cuenta con recursos suficientes para garantizar el acceso a los servicios de salud y deben ser asumidos por subsidio a la demanda y a la oferta como lo establece la Ley 715 de 2001 en el Artículo 43.2.1 "es responsabilidad del Ente Territorial gestionar la prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad de la población elegible y lo no cubierto por el pos a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca", del mismo modo la Resolución 5073 De 2013 establece que, las EPS subsidiadas deben garantizar los servicios y/o de tecnologías en salud no incluidas en el plan de beneficios, y realizar el respectivo recobro a la entidad territorial.

El desarrollo de las actividades del proyecto busca beneficiar a 186.318 pertenecientes a la población afiliada al régimen Subsidiado no cubierta con subsidios a la demanda del Departamento de Arauca, que por sus escasos recursos económicos de subsistencia no pueden acceder a los servicios de salud.

El impacto económico al reducir la morbi - mortalidad en la población representa, incrementar los años de vida de la población y garantizar que sea una población sana que represente mayor capacidad productiva, lo cual está directamente relacionado con el desarrollo y sostenibilidad de la economía, por tal razón la inversión de recursos en salud constituye mayores oportunidades para la sociedad.



Gobernación de Arauca  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA  
 NIT 900.034.608 – 9



47

CÓDIGO:00

DIRECCION

VERSION: 01  
 TRD: 1-20-001

Arauca, 10 de diciembre de 2014

Ingeniera:  
**DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN**  
 Secretaria de Planeación  
 Ciudad

Asunto Justificación Técnica para la adición de recursos del proyecto denominado "fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia y fortalecimiento tecnológico para el departamento de Arauca."

Respetada Ingeniera,

Respetuosamente me permito informar que la unidad de salud de Arauca, realizo una devolución de recursos de las cuentas del fondo local de salud, de rendimientos financieros de Regalías, por un valor de novecientos millones de pesos (900.000.000); cuyo fin es de que dicho recurso se reasigne al sector salud para apoyar el sistema de referencia y contra referencia para el Departamento de Arauca, distribuidos así:

UND	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
11	02	02	04	12		EMERGENCIAS Y DESASTRES			
11	02	02	04	12	6212	fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia y fortalecimiento tecnológico para el departamento de Arauca			900 000 000,00
								900 000 000,00	

VIGILADO SUPERSALUD  
 Calle 20 N° 20 - 31/43. Telefax: 8856107 Teléfonos 8858888  
 Arauca-Colombia  
 UAE de Salud de Arauca



Gobernación de Arauca  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA  
 NIT 900.034.608 – 9



48

CÓDIGO:00

DIRECCION

VERSION: 01  
 TRD: 1-20-001

UND	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
11	02	02	04	08		Prestación y desarrollo de servicios de salud			
11	02	02	04	08		Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el pos de régimen subsidiado		3 200 000 000	3 200 000 000

META	INDICADOR
Mejorar en 50% la prestación de los servicios con la adquisición de transporte medicalizado para la red prestadora de servicios	Porcentaje de unidades de transporte medicalizado para la red prestadora de servicios del departamento
Lograr el 100% de la cobertura del régimen subsidiado en la población elegible de acuerdo con la normatividad vigente	Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado del SGSSS en el departamento de Arauca

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente;

*Edgar A. Contreras Velasquez*  
 EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ  
 Director

VIGILADO SUPERSALUD  
 Calle 20 N° 20 – 31/43. Telefax: 8856107 teléfonos 8858888  
 Arauca-Colombia  
 UAE de Salud de Arauca

CODIGO PRESUPUESTAL	11	02	02	04	12	2305	03	0	0	0	0	6212	FECHA	1	0	1	2	2	0	1	4
NOMBRE DEL INVERSION																					
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																					
NOMBRE DEL P ESPECIFICO																					
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																					
VALOR DEL PROYECTO												VIGENCIA			2014						
ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO																					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA																					
FUNCIONARIO RESPONSABLE												TELÉFONO			8858888						

ELEGIBILIDAD

ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD

COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO	CODIGO	NOMBRE
A DIMENSIÓN EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	02	Sociocultural
B SECTOR EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	02	Salud
C PROGRAMA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	04	Salud con Igualdad
D SUBPROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	12	emergencias y desastres

METAS	METAS PREVISTAS					
	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE BASE DE LA META FISICA	FISICA	NIVEL DE INCIDEN	FINANCIERA	NIVEL DE INCIDENCIA
Al menos el 100% de los servicios de salud que se demanden en todos los niveles de complejidad en el departamento de Arauca	Porcentaje	Porcentaje de atención de los pacientes de atención primaria de salud del departamento	100%	100%	\$ 900 000 000	100%
Mejorar en 50% la prestación de los servicios de diagnóstico y transporte médico a cada paralar de prestadora de servicios	Porcentaje	Porcentaje de atención de los pacientes de atención primaria de salud del departamento	100%	50%	\$ 5 000 000 000	18%

EL PROYECTO ATIENDE A POBLACION VULNERABLE	SI		NO
EL PROYECTO TIENE COFINANCIACION	SI		NO
NOMBRE DE LA ENTIDAD COFINANCIADORA			

FUENTES DE FINANCIACION

DESAHORRO FAE ( LEY 1530 DE 2012)			
INTERVENTORIA DESAHORRO FAE ( LEY 1530 DE 2012)			

2.2 CONCEPTO DE ELEGIBILIDAD

EL PROYECTO ES ELEGIBLE	SI	X	NO
-------------------------	----	---	----

EL PROYECTO SE FORMULA Y VIABILIZA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SE PLASMAN EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LA VIABILIDAD

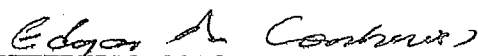
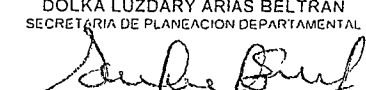
FUNCIONARIO RESPONSABLE	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS	CARGO	DIRECTOR
INSTITUCIÓN O UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD	TELÉFONO Y EMAIL	7-885888
CIUDAD Y FECHA	ARAUCA MAYO DEL 2014	FOLIOS	

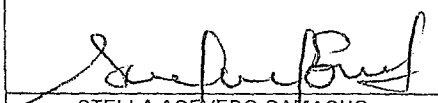
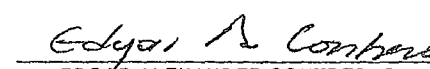
OBSERVACIONES: Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto de la misma manera es responsable de la correcta ejecución del mismo y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Para el caso de proyectos financiados con recursos de regalías se deberá dar prioridad a lo establecido por el artículo 10 del Decreto 1747 de 1995 dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 14 y 15 de la Ley 141 de 1994 y a lo establecido en el decreto 416 de 2007 en relación a la inversión según el sector al que pertenezca y de conformidad con las competencias y procedimientos establecidos en la ley 715 de 2001

NOTA:

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELEGIBILIDAD

 EDGAR ALEXANDER CONTRERAS DIRECTOR	 DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN SECRETARÍA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL STELLA ACEVEDO CAMACHO SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD SOCIAL
JUAN JOSE CARVAJAL MORENO PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS	

FORMATO UNICO DE VIABILIDAD TECNICA No 658 DE 2014																							
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA																							
CÓDIGO PRESUPUESTAL	11	02	02	04	12	2306	03	0	0	6212	FECHA	1	0	1	2	2	0	1	4				
CÓDIGO INTERVENTORIA											FECHA												
NOMBRE DEL INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																						
NOMBRE ESPECÍFICO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA																						
VALOR DEL PROYECTO	\$ 900 000 000 00																						
ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA																						
FUNCIONARIO RESPONSABLE	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS										TELÉFONO	8858888											
<b>1, VIABILIDAD</b>																							
<b>1.1 ANÁLISIS DE VIABILIDAD</b>																							
ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			CLASIFICACION DEL GASTO																			
	SI	PARCIAL	NO	DENOMINACION	CÓDIGO				NOMBRE														
A LEGALES	X			TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	2	3	0	6	SUBSIDIO Y OPERACIONES FINANCIERAS														
B. MERCADO	X																						
C LOCALIZACIÓN	X																						
D TÉCNICO	X								SUBTIPO DEL GASTO	0	3	TRANSFERENCIAS											
E INSTITUCIONAL-ORGANIZACIONAL	X																						
F AMBIENTAL	X																						
G. DESASTRES	X								ACCION DEL GASTO	0	0												
H. COMUNITARIOS	X																						
I ECONÓMICO - FINANCIERO	X																						
<b>1.2 CONCEPTO DE VIABILIDAD</b>																							
A. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO												SI	X	NO									
B ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA												SI	X	NO									
C. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACIÓN AFECTADA												SI	X	NO									
D. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA												SI	X	NO									
E LAS METAS A ALCANZAR ESTAN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS												SI	X	NO									
D LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA												SI	X	NO									
E LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES												SI	X	NO									
F ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA												SI	X	NO									
G. LA FICHA EBI ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA												SI	X	NO									
H EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL												SI	X	NO									
I EL PROYECTO ES SOSTENIBLE												SI	X	NO									
CONCEPTO DE VIABILIDAD												SI CUMPLE		NO CUMPLE									
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE												X											
<b>FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACION DE LOS ASPECTOS TECNICOS DE LA VIABILIDAD</b>																							
 STELLA ACEVEDO CAMACHO SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD SOCIAL												 EDGAR ALEXANDER CONTRERAS DIRECTOR											
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD																							

51

CODIGO PRESUPUESTAL	11 02 02 04 08 2306 03 0 0 0 0	FECHA	1 0 1 2 2 0 1 4
CODIGO PRESUPUESTAL			
NOMBRE DEL INVERSIÓN	APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ENTENDIDO COMO APOYO POR EL POS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO		
NOMBRE DEL PROYECTO ESPECÍFICO	APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ENTENDIDO COMO APOYO POR EL POS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO		
VALOR DEL PROYECTO	3 200 000 000 00	VIGENCIA	2014
ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA		
FUNCIONARIO RESPONSABLE	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELAQUEZ	TELÉFONO	8858888

ELEGIBILIDAD

ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD

COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO	CODIGO	NOMBRE
A DIMENSIÓN EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	02	Sociocultural
B SECTOR EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	02	Salud
C PROGRAMA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	04	Salud con Igualdad
D SUBPROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	06	prestación y desarrollo de servicios de salud

METAS	METAS PREVISTAS					
	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE BASE DE LA META FÍSICA	FÍSICA	NIVEL DE INCIDEN	FINANCIERA	NIVEL DE INCIDENCIA
Lograr el 100% de cobertura en el segmento de población vulnerable en el departamento de Arauca con la atención ambulatoria vigente	Porcentaje	Porcentaje de cobertura de la atención ambulatoria en el segmento vulnerable	100%	100%	\$ 3 200 000 000	100%
Alfabetizar el 100% de la población vulnerable en el departamento de Arauca	Porcentaje	Porcentaje de alfabetización de la población vulnerable en el departamento de Arauca	100%	50%	\$ 1 000 000 000	31%

EL PROYECTO ATIENDE A POBLACIÓN VULNERABLE?	SI	X	NO
EL PROYECTO TIENE COFINANCIACIÓN	SI		NO
NOMBRE DE LA ENTIDAD COFINANCIADORA			

FUENTES DE FINANCIACION

	\$	
	\$	3 200 000 000
	\$	

2.2 CONCEPTO DE ELEGIBILIDAD

EL PROYECTO ES ELEGIBLE	SI	X	NO
-------------------------	----	---	----

EL PROYECTO SE FORMULA Y VIABILIZA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE SE PLASMAN EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LA VIABILIDAD	
FUNCIONARIO RESPONSABLE EDGAR ALEXANDER CONTRERAS	CARGO DIRECTOR
INSTITUCIÓN O UNIDAD EJECUTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD	TELÉFONO Y EMAIL 7-885888
CIUDAD Y FECHA ARAUCA DICIEMBRE DEL 2014	FOLIOS

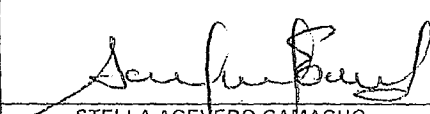
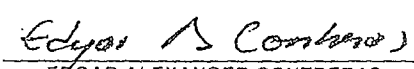
OBSERVACIONES: Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto de la misma manera es responsable de la correcta ejecución del mismo y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Para el caso de proyectos financiados con recursos de regalías se deberá dar prioridad a lo establecido por el artículo 20 del Decreto 1747 de 1995 dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 14 y 15 de la Ley 141 de 1994 y a lo establecido en el decreto 416 de 2007 en relación a la inversión según el sector al que pertenece y en conformidad con las competencias y procedimientos establecidos en la ley 715 de 2001

NOTA:

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELEGIBILIDAD

	DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS DIRECTOR	
JUAN JOSE CARVAJAL MORENO PROFESIONAL UNIVERSITARIO BANCO DE PROYECTOS	STELLA ACEVEDO CAMACHO SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO UNICO DE VIABILIDAD TECNICA No 659 DE 2014													
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA													
CÓDIGO PRESUPUESTAL	11	02	02	04	08	2306	03	0	0				
CÓDIGO INTERVENTORIA													
NOMBRE DEL INVERSIÓN	APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR EL POS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO												
NOMBRE ESPECÍFICO	APOYO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR EL POS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO												
VALOR DEL PROYECTO	\$ 3 200 000 000.00												
ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA												
FUNCIONARIO RESPONSABLE	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS						TELÉFONO	8858888					
<b>1. VIABILIDAD</b>													
<b>1.1 ANÁLISIS DE VIABILIDAD</b>													
ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			CLASIFICACION DEL GASTO									
	SI	PARCIAL	NO	DENOMINACION	CÓDIGO			NOMBRE					
A LEGALES	X			TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	2	3	0	6	SUBSIDIO Y OPERACIONES FINANCIERAS				
B. MERCADO	X												
C. LOCALIZACIÓN	X			SUBTIPO DEL GASTO	0	3	TRANSFERENCIAS						
D TÉCNICO	X												
E INSTITUCIONAL-ORGANIZACIONAL	X			ACCION DEL GASTO	0	0							
F AMBIENTAL	X												
G. DESASTRES	X												
H COMUNITARIOS	X												
I ECONÓMICO - FINANCIERO	X												
<b>1.2 CONCEPTO DE VIABILIDAD</b>													
A EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO								SI	X	NO			
B ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA								SI	X	NO			
C SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACIÓN AFECTADA								SI	X	NO			
D EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA								SI	X	NO			
E LAS METAS A ALCANZAR ESTAN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS								SI	X	NO			
D. LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA								SI	X	NO			
E. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES								SI	X	NO			
F ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA								SI	X	NO			
G LA FICHA EBI ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA								SI	X	NO			
H EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL								SI	X	NO			
I EL PROYECTO ES SOSTENIBLE								SI	X	NO			
CONCEPTO DE VIABILIDAD								SI CUMPLE		NO CUMPLE			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE								X					
<b>FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACION DE LOS ASPECTOS TECNICOS DE LA VIABILIDAD</b>													
 STELLA ACEVEDO CAMACHO SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD SOCIAL								 EDGAR ALEXANDER CONTRERAS DIRECTOR					
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD													
FORMATO: F-PD-01 VERSIÓN: 01													

CUADRO DE COSTOS IMPLEMENTACION ALTERNATIVA SELECCIONADA ALTERNATIVA No. 1						
NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR EL POS A LA POBLACION POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA						
ETAPA DE INVERSION		AÑO CALENDARIO 2014			AÑO DEL PROYECTO: 2014	
CANT.	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	MESES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	OTROS					
1	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN LO NO POS, DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS A LA POBLACIÓN POBRE AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					3.200.000.000
1.1	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN IPS PÚBLICAS A LA POBLACION POBRE AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Contrato de servicios	Global	1	227 176 406	227 176 406
1.2	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN IPS PÚBLICAS A LA POBLACION POBRE AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Contrato de servicios	Global	1	2.972.823.594	2.972.823.594
2	SUB TOTAL					3.200.000.000
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO					3.200.000.000

PLÁN DE INVERSIÓN ACEPTADO

VALOR DE LA INVERSIÓN: 3.200.000.000,00  
RUBRO DEL PROYECTO  
VALOR TOTAL DEL PROYECTO 3.200.000.000

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS  
DIRECTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD DE ARAUCA


**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES CON FUNCIONES DE CONTADORA Y JEFE DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

**CERTIFICAN:**

Que revisado el Sistema Financiero de la Gobernación de Arauca - SIF- y las Ejecución Presupuestal con corte a 09 de Diciembre de 2.014, aparecen los siguientes saldos disponibles por mayores recaudos para ser adicionados al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2.014, según la siguiente descripción:

IMPUTACION	DESCRIPCION	VALOR
2	RECURSOS DE CAPITAL	
21	RECURSOS FINANCIEROS	
211	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2111	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2111101	Rendimientos Financieros Regalías	\$ 423.889.847,45
2111114	Rendimientos financieros FAEP	\$ 3.200.000.000,00
213	REINTEGROS	
2131	REINTEGROS	
2131101	Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	\$ 672.409.448,00
2131109	Reintegros Rendimientos Financieros Regalías	\$ 227.590.552,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS		\$ 4.523.889.847,45

Dada en Arauca, a los 9 días del mes de diciembre de 2014. Con destino a la Secretaría de Planeación Departamental.

  
 BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS  
 Profesional Especializado  
 Presupuesto ( E)

  
 GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO  
 Profesional Especializado  
 Contadora

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D., Profesional Universitario

**CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN**  
**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

Ciudad: ARAUCA - ARAUCA      Fecha: 11 01 2014      (ADICIÓN) A RUBRO PRESUPUESTAL: 019 DE 2014

Entidad que solicita el concepto técnico: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

Dimensión: SOCIAL      Sector (es): SALUD

Nombre del responsable de la unidad ejecutora del sector: EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ

Teléfonos:      Valor del ajuste presupuestal solicitada: \$ 4.100.000.000,00

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:      Valor del fondo local de salud: \$ 4.100.000.000,00

DOCUMENTO BÁSICOS

DOCUMENTO BÁSICOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO	SI	NO
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA	X	
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	X	
D. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	X	

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD EN LA CUAL SE SOLICITA ADICIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"; APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR EL POSO A LA POBLACION POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

3. MODIFICACION PRESUPUESTAL SOLICITADA

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD DEPARTAMENTAL.

3.1 RUBROS ACTUALES							NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL RUBRO	
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	REF			SUBR
FONDO LOCAL DE SALUD									
11	02	02	02	04	08	08	08	6337	Dimension Socio cultural
11	02	02	02	04	08	08	08	6337	Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
11	02	02	02	04	08	08	08	6337	Salud con igualdad
11	02	02	02	04	08	08	08	6337	Prestación y desarrollo de servicios de salud
11	02	02	02	04	12	12	12	6212	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el poso a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca.
11	02	02	02	04	12	12	12	6212	Emergencias y Desastres
11	02	02	02	04	12	12	12	6212	Fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia y fortalecimiento tecnológico para el Departamento de Arauca
<b>TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA</b>								\$	3.200.000.000,00
<b>TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA</b>								\$	390.000.000,00
<b>TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA</b>								\$	4.100.000.000,00

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES ADICIÓN FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD.**

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUB P	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	Fuente de Financiación	Valor por fuente de inversión	Total Inversión
11	02					Socio Cultural			
11	02	02				Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social			
11	02	02	04			Salud con Igualdad			
11	02	02	04	08		Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud			
11	02	02	04	08	6337	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el pos a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca		\$ 3.200.000.000,00	\$ 3.200.000.000,00
11	02	02	04	12		Emergencias y Desastres	Rendimientos Financieros FAEP	3.200.000.000,00	
11	02	02	04	12	6212	Fortalecimiento del sistema de referencia y contrarreferencia y fortalecimiento tecnológico para el Depto de Arauca		\$ 900.000.000,00	\$ 900.000.000,00
							Reintegros Participación Regalias Petrolíferas	\$ 672.409.448,00	
							Reintegros Rendimientos Financieros Regalias	\$ 227.590.552,00	
								\$ 4.100.000.000,00	\$ 4.100.000.000,00

**DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN**  
Secretaría de Planeación Departamental

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD DEPARTAMENTAL.

3.1 RUBROS ACTUALES										META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE			VALOR DEL RUBRO
NOMBRE DEL PROYECTO										META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	%CONTRIBUCION ESPERADA	
UN	DM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	REC	SUBR	PROY	VALOR A ADICIONAR				
FONDO LOCAL DE SALUD													
Dimension Socio cultural													
Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e													
Salud con igualdad													
Prestación y desarrollo de servicios de salud													
11	02	02	04	08	230603	SI	10	6337	\$ 3.200.000.000,00	Atender el 100% de los servicios de salud que se demanden en todos los niveles de complejidad en la población del departamento de Arauca	Atender el 100% de los eventos de salud en la población pobre en lo no cubiertos con subsidio a la demanda	2,5	\$ 3.200.000.000,00
11	02	02	04	12						Emergencias y Desastres			
11	02	02	04	12	230603	SI	10	6212	\$ 900.000.000,00	Atender el 100% de la respuesta territorial ante las situaciones de urgencias, emergencias y desastres en el departamento de Arauca	Fortalecer la red de urgencias en los siete municipios del departamento de Arauca	1,25	\$ 900.000.000,00
										TOTAL RECURSOS A ADICIONAR			\$ 4.100.000.000,00

4. CONCEPTO TÉCNICO

- A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE
- B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE
- C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR

NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE	CARGO	CIUDAD
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ	DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	ARAUCA, ARAUCA
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ	DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	ARAUCA, ARAUCA

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE

SI	X	NO	
----	---	----	--

FECHA

1	0	1	2
---	---	---	---

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE

SI	X	NO	
----	---	----	--

FECHA

2	0	1	4
---	---	---	---

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

DOLKA LUZDARY-ARIAS BELTRAN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

ARAUCA, ARAUCA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

FIRMAS

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ  
DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

DOLKA LUZDARY-ARIAS BELTRAN  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".

CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "

Acta No. 047

FECHA: Arauca, 9 de Diciembre de 2014
HORA: 11:30 A.M
LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DELCODFIS:

- Ingeniero Edwin Alejandro Sarmiento Gutiérrez, Gobernador (e)
Juana Domitila Moreno Rodríguez Secretaria de Hacienda
Beatriz E. Contreras Rojas (e) Secretaria del codfis
Ingeniero Alejandro Sarmiento Gutiérrez, Secretaria de Planeación ( e ), Myrian Velásquez Franco, Tesorera
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco Programas y Proyectos

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura proyecto de Ordenanza "por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014"

"ES HORA DE RESULTADOS"

[Firma manuscrita]

## Departamento de Arauca



## Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".

3. Estudio y aval fiscal del proyecto de ordenanza "por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014"

**DESARROLLO:**

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de los miembros del codfis excepto Juan José Carvajal Moreno.

2. Lectura proyecto de Ordenanza "por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014"

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 E de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto .

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de CUATRO MIL CIENTO MILLONES DE PESOS CON 00 CTVS MCTE (\$4.100.000.000,00), según el siguiente detalle:

"ES HORA DE RESULTADOS"

2

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	1				RECURSOS FINANCIEROS	
2	1	1			RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2	1	1	1		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2	1	1	1	114	Rendimientos Financieros FAEP	3.200.000.000,00
2	1	3			REINTEGROS	
2	1	3	1		REINTEGROS	
2	1	3	1	101	Reintegros Participación Regalías Petrolíferas	672.409.448,00
2	1	3	1	109	Reintegro Rendimientos Financieros Regalías	227.590.552,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS</b>						<b>4.100.000.000,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en suma CUATRO MIL CIEN MILLONES DE PESOS CON 00 CTVS MCTE (\$4.100.000.000,00), según se detalla a continuación:

"ES HORA DE RESULTADOS"

*[Firma]* 3

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".

GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						GPS	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEC	PRO	SUBP	PROY					
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	02						Socio Cultural			
11	02	02					Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social			
11	02	02	04				Salud con Igualdad			
11	02	02	04	08			Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud			
11	02	02	04	08	6337	GPS	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el posa a la población pobre afiliada al régimen subsidiado del departamento de Arauca			3.200.000.000,00
								Rendimientos Financieros FAEP	3.200.000.000,00	
11	02	02	04	12			Emergencias y Desastres			
11	02	02	04	12	6212	GPS	Fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencia y fortalecimiento tecnológico para el Depto de Arauca			900.000.000,00
								Reintegros Participación Regalías Petrolíferas Reintegro Rendimientos Financieros Regalías	672.409.448,00	
									227.590.552,00	
<b>TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION</b>										<b>4.100.000.000,00</b>

"ES HORA DE RESULTADOS"

*[Firma]* 4

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".

**ARTICULO TERCERO:** Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2014

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ  
Presidente Asamblea Departamental de Arauca

HENRY GEOVANNY COLMENARES C.  
Secretario General

Revisado el proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014", el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental; y corresponde a recursos provenientes de mayores recaudos de Rendimientos Financieros Regalías, Rendimientos financieros Faep, igualmente Reintegros Regalías y Reintegros Rendimientos Financieros Regalías

Se anexan los siguientes documentos:

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".

- Certificación conjunta expedida por los profesionales con funciones de contabilidad y de presupuesto de la Gobernación de Arauca, sobre la existencia de saldos.
- Copia del Plan Operativo Anual de inversiones realizado por la Secretaria de Planeación Departamental con los proyectos a adicionar.

3. ESTUDIO Y AVAL FISCAL

El CODFIS otorga en términos Generales el aval fiscal solicitado para el proyecto "por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.014", de acuerdo con los criterios descritos en el presente documento, haciendo énfasis en la importancia de que las iniciativas corresponden a la solicitud formal del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la ejecución de proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados".

*Firman los que en ella intervinieron.*

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".

*[Firma manuscrita]*  
José Facundo Castillo Cisneros  
Gobernador Dec 4333/14

*[Firma manuscrita]*  
Juana Domitila Moreno Rodriguez.  
Secretaria de Hacienda

*[Firma manuscrita]*  
Reynaldo Reyes Ramirez  
Secretario del codfis

*[Firma manuscrita]*  
Dolka Luzdary Arias Bertrán  
Secretaria de Planeación  
Dec 494/14

"ES HORA DE RESULTADOS"

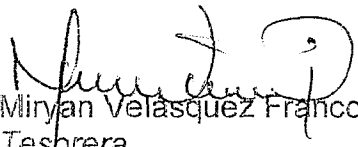


Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".

  
Miryan Velásquez Franco  
Tesprera

  
Gladys Teresa Castellanos Osorio  
Profesional Especializada de Contabilidad

  
Mauricio Lindo Sánchez  
Profesional Universitario Rentas Departamentales

Juan José Carvajal Moreno  
Banco de Programas y Proyectos

